

# **PACTO POR**

# **EL ARTE, LA CULTURA Y**

# **EL PATRIMONIO**

Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en Bogotá  
2019

## **Contexto del**

## **SECTOR CULTURAL**

La cultura en el mundo ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a considerarse factor relevante del desarrollo social, valorando su contribución a la identidad, el bienestar de la sociedad, la construcción de memoria, el desarrollo cerebral y de

inteligencias múltiples, la cohesión social, el cuestionamiento al status quo y las habilidades creativas y sensibles para percibir y expresar el mundo. En este contexto, Bogotá se sitúa como un territorio con un patrimonio natural y cultural excepcional, incomparable en riqueza y heterogeneidad geográfica, con condiciones culturales y sociales diversas y diferentes niveles de desarrollo local; Sin embargo, son incipientes los desarrollos y muchas las potencialidades que como capital de Colombia tenemos para aportar a la identidad nacional, la soberanía, la democracia y la paz.

Proteger y salvaguardar nuestro patrimonio material e inmaterial, así como comprender que la cultura y las artes no son un negocio o mercancía transable como cualquier otro producto, y que, por el contrario, son derechos al igual que la educación y la salud, son los elementos que deben guiar el diseño, elaboración y aplicación de toda la política cultural que nos cobija.

Garantizar los derechos culturales plasmados en los artículos 70, 71 y 72 de nuestra constitución política, empieza por hacer de la cultura, las artes y el patrimonio una política de Estado, que no depende de cada gobierno la subsistencia de nuestro sector, tarea que le corresponde asumir a toda la ciudadanía en su conjunto, a los dirigentes y por supuesto a los artistas y trabajadores de la cultura.

No queremos que nuestro sector sea el bastión para el fortalecimiento del entretenimiento, el endeudamiento, la especulación inmobiliaria y la desaparición paulatina de las organizaciones comunitarias, todo esto enmarcado una distorsión de la sostenibilidad cultural; Queremos, por

el contrario, que trabajemos de manera mancomunada para construir alianzas, fortalecer a las organizaciones culturales y hacer de la cultura una agenda viva para toda la ciudadanía.

# Proceso de elaboración del PACTO

La construcción de un acuerdo común, que ponga en evidencia las particularidades de cada territorio, de cada práctica artística, etaria y poblacional ha significado para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, un tejido en red que constituye una autonomía y empoderamiento del sector cultural de Bogotá. Hacer de cada punto, un acuerdo que complementa el discurso de los demás y que en voz de todos pone las especificidades de cada uno, es un trabajo que empieza a consolidarse más allá de las coyunturas y da los esbozos de un movimiento cultural. Es claro que este nuevo Sistema de Participación, el cual contó con **66.870 mil personas** en su inscripción para elegir a **465 consejeros y consejeras** que con su liderazgo han aportado a una mirada detallada sobre las dimensiones y necesidades del sector cultural, artístico y patrimonial de Bogotá

Los aportes para el diseño de este **Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio de Bogotá**, se consolidaron luego de revisar el inventario realizado por el consejo de asuntos locales, el cual sirvió de base para

[consejoarteculturapatrimonio@gmail.com](mailto:consejoarteculturapatrimonio@gmail.com) // +57 3057039512 // +57 320 8184348

el diagnóstico, así como las conclusiones del Encuentro con presidentes de los consejos locales y distritales, que también contó con la participación de agentes, líderes, académicos y autoridades del sector cultural, quienes contribuyeron a la deliberación. Una vez sistematizada esta información, identificamos las líneas estratégicas y construimos el pacto que a continuación les compartimos.

# Compromisos

## PUNTOS DEL PACTO

### 1. La Cultura como Derecho Fundamental

- Nuestra Constitución establece a la cultura como DERECHO y factor determinante para el desarrollo. Esto implica que las diferentes expresiones culturales deben contar con los presupuestos, estímulos, apoyos y garantías necesarias para su creación, difusión y acceso. Sin negar la existencia de industrias culturales, la economía naranja no puede ser excusa para desfinanciar el sector artístico ni para enriquecer y concentrar la cultura en manos de los monopolios culturales. Los presupuestos públicos para la misma deben incrementarse. Esta política tampoco puede darle

prebendas tributarias y estímulos a los grandes oligopolios nacionales y extranjeros del entretenimiento, mientras mantiene trabas tributarias y burocráticas para los nacionales.

- Garantizar el acceso a la oferta cultural y expresiones artísticas para toda la ciudadanía sin distinción de sexo, condición social, económica o física de la persona.
- El patrimonio material e inmaterial de los bogotanos también es inalienable. Ni las ADN, ni el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), pueden convertirse en instrumentos para feriarlo. Su defensa y el derecho de los ciudadanos a su usufructo, no sólo se tiene que defender, sino propiciar.

## **2. Política de descentralización y territorios diversos**

La cultura en cada territorio se organiza, vivencia y fortalece en relación con el medio, sus actores y características propias y también desde los alcances de las herramientas administrativas y políticas que llegan a ellos. Se debe asegurar entonces el reconocimiento y respeto de la diversidad contenida en cada espacio con mecanismos administrativos que obedezcan a esto y no homogenice con una función pública errática los procesos de planeación desde lo distrital.

- Profundizar en un sistema de estímulo y apoyo concertado en el recurso local para cultura, que no privilegie el concurso licitatorio sino con modelos ya probados relacionados con acciones de concurso para el fortalecimiento de los tejidos organizativos propios de las localidades y contando con un banco de proponentes para su efectividad.
- Se requiere la descentralización y ampliación de la estructura de soporte local de la Secretaría de Cultura ya sea por modalidad de Dirección local o Subsecretaría.
- Crear la Unidad especial jurídica, para defender y proteger la diversidad del Arte, la Cultura y el Patrimonio, priorizado
- De la misma manera que existe una cuenta satélite de cultura, debe haber una organización administrativa capaz de interrelacionar los demás sectores al de cultura, generando desarrollos como la cultura y las TIC, La cultura y los medios como Canal Capital, La Cultura y la Agricultura Urbana en lo ambiental.
- Construcción de modelos de desarrollo territorial (no uno estándar) para cada localidad, organizando con ello la eficiente y equitativa inversión del sector en las localidades.

- Realizar el inventario del patrimonio inmaterial del Distrito y descentralizar la incidencia del IDPC en la recuperación de Bienes de Interés Cultural (como los centros fundacionales de las localidades de Suba, Engativá, Fontibón, Bosa, Usme, Tunjuelito).
- Descentralizar la recuperación del patrimonio material y priorizar la salvaguardia del patrimonio inmaterial de todas las localidades de Bogotá.
- Aumentar los recursos efectivos para el reconocimiento y descentralización del patrimonio material e inmaterial como constructor del tejido social.

### **3. Participación e Incidencia ciudadana**

- Los presupuestos deben ser participativos, definir las prioridades de inversión junto a la ciudadanía y volver VINCULANTE el Sistema de Arte, cultura y Patrimonio, los Encuentros Ciudadanos y las Juntas de Acción Comunal en las decisiones sobre presupuesto, la política pública y los programas de fomento.
- Definir concertadamente un protocolo de participación en la planeación -contratación -evaluación y control,

armonizado a una programación de la planeación y ejecución para la incidencia.

## **4. Infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público**

Implementar un plan integral de construcción y mejoramiento de equipamiento en concertación con el sector, para atender el déficit de infraestructura en arte, cultura y patrimonio de la ciudad atendiendo a los siguientes focos de interés:

- Los equipamientos culturales de la ciudad llegan a un estimado de 516, de los cuales la mayoría están concentrados en Teusaquillo, Chapinero, Santa Fe y Candelaria, se hace necesario diseñar una estrategia para la descentralización, optimización y fortalecimiento de espacios existentes con programas de circulación y reconocimiento a su gestión.
- Dar cumplimiento al Acuerdo 448 de 2010 sobre Casas de la Cultura.
- Construir la nueva sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



- Modificar el Decreto 081 de 2019 devolviéndole la participación ciudadana al Comité parafiscal para la Ley del Espectáculo Público.
- Protección al Patrimonio Material que quieren negociar en el POT y el Plan Nacional de Desarrollo.
- las localidades periféricas o con déficit de infraestructura, con nuevos espacios locales y optimización de espacios existentes tanto públicos como del sector.
- Construir equipamientos locales tanto nuevos como generados por alianzas interinstitucionales para el uso de equipamientos que apoyen el desarrollo cultural del barrio y la localidad.
- Nueva sede para la Facultad de artes ASAB de la Universidad Distrital en condiciones de alta calidad.
- Las manifestaciones públicas culturales, los festivales al parque y los espacios públicos deben ser promovidos y potencializados y no pueden ser entregados para el usufructo de empresas privadas.
- Las expresiones artísticas y culturales en el espacio público requieren de una mesa permanente para reglamentar de manera concertada su política.

## **5. Política Pública Concertada y Responsable con el sector cultural**

- El Programa Distrital de estímulos y el de Apoyos Concertados necesitan ser fortalecidos y se debe garantizar un proceso transparente y democrático para la adjudicación de recursos. Su cobertura debe amparar una mayor cantidad de creadores distribuidos de manera equitativa en los territorios, priorizando aquellos con mayores necesidades.
- La educación en todos sus niveles debe incluir la enseñanza y difusión de las artes. La formación humana y humanista de los estudiantes incide no únicamente en la generación de nuevos talentos y públicos, sino en el desarrollo de la personalidad y en la capacidad de abordar el mundo y la sociedad en forma crítica y creativa.
- Crear el Acuerdo Distrito Artesano y Espacios públicos creativos, para promover una excepción el uso del espacio público para todo el sector del Arte, la Cultura y el Patrimonio, priorizado a los artesanos y al teatro de calle.

- Fortalecer la articulación entre el sector Cultura y el de Educación del Distrito con el fin de optimizar los esfuerzos destinados a la formación artística.

## **6. Dignidad laboral y pensional para artistas y trabajadores de la cultura**

- Todas las acciones para que el trabajo cultural sea reconocido en todos sus aspectos, así como su dignificación, tiene que ver con la profesionalización, contratos oficiales y tarifas establecidas.
- Impedir que el pago a artistas a través de bonos se siga permitiendo, porque no solo es indigno sino ilegal.
- De igual forma, el Decreto 2012 de 2017 que cambia la pensión por un servicio complementario, será uno de los primeros cambios a realizar. Tener una vejez digna es un derecho de todos los colombianos.
- Formalizar y mejorar condiciones laborales de los artistas formadores de los programas CREA, NIDOS, CINEMATECA RODANTE así como de todos los procesos formativos locales.

- Construir una política diferencial y de categorización de agentes del sector según los tipos de agentes existentes.
- Disminuir los requisitos, para acceder a convocatorias, becas, premios y políticas de Fomento, de acuerdo al artículo 83 de la constitución política colombiana, sobre el principio de la buena fe. Y al Decreto 19 de 2012 "Ley Antitrámites".

## **7. Aumentar los presupuestos del Fomento al Arte, la Cultura y el Patrimonio:**

- Aumentar el presupuesto y las convocatorias de todas las áreas artísticas.
- Territorialización del recurso de estímulos y apoyos que asegure que cada localidad tendrá un mínimo de participación en el presupuesto.
- Promover estrategias de Fomento Local en articulación con las diferentes entidades del distrito (ETB, Canal Capital, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, entre otras) y Alcaldía Locales, para fortalecer al sector desde lo local.

- Fortalecer y crear más líneas de intercambios artísticos, culturales y patrimoniales, con otras ciudades y regiones de Colombia y del mundo.
- Implementar mecanismos de flexibilización para el acceso a las convocatorias.

### **Firmas de la candidata y candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá.**

*Hoy, 26 de septiembre de 2019, Firmamos y aceptamos los compromisos del presente **Pacto por el Arte, la Cultura y el Patrimonio de la ciudad de Bogotá.***

\_\_\_\_\_  
Claudia Nayibe López Hernández.

C.C.

Candidata a la Alcaldía Mayor de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Miguel Uribe Turbay

C.C.

Candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Hollman Felipe Morris Rincón

C.C.

Candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá

\_\_\_\_\_  
Carlos Fernando Galán Pachón

C.C.

Candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá

### **FIRMA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ**

\_\_\_\_\_



